JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAJAMARCA TOLIMA

LIQUIDACION COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

En cumplimiento a la providencia de fecha 26 de septiembre de 2022, proferida por este Despacho Judicial, se procede a realizar liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada **FRANCISCO ESTRADA GÓMEZ**, dentro del proceso EJECUTIVO, radicado en este Juzgado bajo el N.º 731244089001-2021-00023-00, demandante BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandado FRANCISCO ESTRADA GÓMEZ, así:

Envío citación fl. 301.....	$	80.000
Envió notificación por aviso 306.....	$	80.000
Agencias en derecho fl. 284.....	$	1.000.000

T O T A L..... **$1.160.000**

Son: UN MILLÓN CIENTO SESENTA MIL PESOS ($1.160.000).

Cajamarca - Tolima, noviembre 29 de 2022.

JUAN CARLOS OYUELA LEAL
Secretario.